



INFORME SECRETARIAL 2020-00021 00 - Villavicencio, 02 de marzo de 2022
Al Despacho las presentes diligencias Sirvase proveer

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **22 ABR 2022**

Si bien la solicitud vista a folios 59 a 62 C 1 fue formulada por persona que no hace parte de este proceso, y sin acreditar derecho de postulación, es manifiesto que deben tomarse las medidas conducentes a esclarecer si existe proceso de regulación de cuotas en el Juzgado Octavo de Familia de la Ciudad de Barranquilla, respecto al aquí ejecutado NAUDIN SEGUNDO BELLO SANCHEZ, aclarando desde el inicio que en este expediente físico no reposa en el momento ninguna solicitud emitida por dicha autoridad judicial

Así las cosas, **por secretaría revítese** minuciosamente el correo electrónico del Juzgado a fin de constatar si ha sido remitida solicitud semejante respecto al ejecutado NAUDIN SEGUNDO BELLO SANCHEZ, en caso tal atender inmediatamente el requerimiento o en caso contrario establecer comunicación inmediata y por cualquier medio, tanto con el Juzgado Octavo de Familia del circuito de Barranquilla, como con la señora YOLANDA GÓMEZ FERREIRA, dejando expresa constancia en las diligencias.

Comuníquese lo anterior a la señora YOLANDA GÓMEZ FERREIRA

Cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (2)

mhss

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>037</u> del <u>25 ABRIL 2022</u> STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ Secretaria
